

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17139 BARCELONA

EDICTO

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 774/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de RDC 34, S.L., con NIF B-86181591.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 26 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200022419-1